

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar - Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, catorce (14) de agosto dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido ESTEBAN CALIXTO SANCHEZ contra UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONADY CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LAPROTECCION SOCIAL "UGPP" Radicado: 20001-31-05-004-2016-00745-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor del demandado "U.G.P.P" y a cargo del demandante ESTEBAN CALIXTO SANCHEZ La cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$ 516.400.00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$500.000.00
TOTAL:	\$ 1'016.400.00


EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
Valledupar, catorce (14) de agosto dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido ESTEBAN CALIXTO SANCHEZ contra UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONADY CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LAPROTECCION SOCIAL "UGPP" Radicado: 20001-31-05-004-2016-00745-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/A. Quintero

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb2d5e9064660f1bbfb0e17548eeb76d97b71d94147c33401d5dff5c6c4d1a0**

Documento generado en 14/08/2023 02:51:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>